

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30292 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento de Concurso de acreedores 456/2011 del deudor INDUSTRIAS GUTIÉRREZ BORRELLA, S.L., CIF 8-82043696 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2020 Auto por el que se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito con sus acreedores y que fue aprobado por Sentencia de este Juzgado de 2 de octubre de 2013, dictada en este procedimiento concursal.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200040764-1